ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Anexo	Nombre	Sobre / uso
1	Carta de presentación de la propuesta	Sobre 1
2	Datos del proponente	Sobre 1
3	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	Sobre 1
4	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Sobre 1
5	Propuesta económica – oferta inicial de precio (Sobre 2)	Sobre 2
6	Carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos	Sobre 1
7	Conformación de proponente plural (7A Consorcio – 7B Unión Temporal)	Sobre 1 (plurales)
8	Compromiso anticorrupción	Sobre 1
9	Declaración de bienes nacionales (factor de desempate)	Sobre 1 (desempate)
10	Matriz de riesgos	Informativo
11	Minuta del contrato	Informativo
12	Experiencia del proponente	Sobre 1
12A	Experiencia del proponente – criterio diferencial Mipyme (NO APLICA – convocatoria limitada)	No aplica
13	Especificaciones técnicas mínimas	Informativo / Sobre 1
14	Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)	Sobre 1 (desempate)
15	Autorización para el tratamiento de datos personales	Sobre 1 (desempate)
16	Vinculación de personas en condición de discapacidad	Sobre 1 (desempate)
16A	Vinculación de personas mayores no beneficiarias de pensión (empleador – proponente)	Sobre 1 (desempate)
16B	Vinculación de personas mayores no beneficiarias de pensión (trabajador)	Sobre 1 (desempate)
17	Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana	Sobre 1 (desempate)
18	Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (persona jurídica)	Sobre 1 (desempate)
19	Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (integrante de proponente plural)	Sobre 1 (desempate)
20	Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales	Sobre 1 (desempate)
21	Manifestación para la aplicación del criterio diferencial Mipyme (NO APLICA – convocatoria limitada)	No aplica
22	Manifestación – factor de desempate (no vinculación entre integrantes)	Sobre 1 (desempate)
23	Acreditación de la condición de Mipyme y del domicilio del proponente	Sobre 1 (obligatorio)
24	Formulario de lance – audiencia de subasta inversa presencial	Audiencia de subasta
25	Poder especial para la audiencia de subasta inversa presencial	Audiencia de subasta

Los anexos que contienen datos sensibles (14, 15, 17, 18 y 19) están sujetos a reserva legal y no se publicarán en el SECOP.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ de _____ (o en nombre propio), me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de la referencia, que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables. En mi calidad de proponente declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco el pliego de condiciones, sus anexos, adendas, el Estudio Previo con su Anexo Técnico, el Análisis del Sector y las respuestas a observaciones, y acepto los requisitos en ellos exigidos.

2. Que toda la información aportada en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones de ejecución del contrato, incluidas la entrega de los bienes en las sedes educativas de zona urbana y rural, y la ejecución por precios unitarios fijos hasta agotar el presupuesto oficial.

4. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a suscribir el contrato, constituir las garantías, suscribir el acta de inicio y ejecutar el contrato en el plazo de UN (1) MES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. Que ni el proponente ni sus integrantes o representantes se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas.

6. Que no estoy reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

7. Que conozco, acepto y cumpliré las especificaciones técnicas mínimas de los nueve (9) ítems y que los bienes ofertados son nuevos.

8. Que mi oferta inicial de precio se encuentra en el Sobre No. 2 (Anexo 5) y no excede los precios unitarios de referencia ni la sumatoria de referencia.

9. Que he recibido y acepto las siguientes adendas: No. ____ de fecha _____; No. ____ de fecha _____.

10. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato y con los permisos, licencias y registros exigidos por las normas aplicables.

11. Que mi propuesta tiene una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

12. Que el proponente [y cada uno de sus integrantes] tiene la condición de Mipyme, cuenta con mínimo un (1) año de existencia y tiene domicilio principal en el municipio de San José del Guaviare, condiciones que acredito con el Anexo 23 y sus soportes.

13. Que autorizo la notificación por medios electrónicos al correo: _____ (artículo 56 de la Ley 1437 de 2011).

Resumen de la propuesta	
Nombre del proponente (y de los integrantes, si es plural)	
Representante legal	
Domicilio principal (de cada integrante, si es plural)	
Plazo de ejecución	UN (1) MES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Garantía de seriedad No. / Aseguradora	
Valor asegurado / Vigencia	
Número de folios de la propuesta	
Dirección, teléfono y correo para comunicaciones	

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 2
DATOS DEL PROPONENTE

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones del proceso y del contrato se entenderán debidamente efectuados si se entregan personalmente o por correo electrónico a las personas y direcciones indicadas a continuación:

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	
Persona natural ( ) / Persona jurídica ( ) / Consorcio ( ) / Unión temporal ( )	
Cédula / NIT	
Nombres y apellidos del representante legal o persona natural	
Domicilio principal (municipio – departamento)	
Dirección de notificación	
Celular y/o teléfono fijo	
Correo electrónico	
Tamaño empresarial Mipyme (micro / pequeña / mediana)	
INTEGRANTE 1 (proponente plural)	
Nombre o razón social / identificación	
Porcentaje de participación	
Representante legal	
Dirección, teléfono y correo electrónico	
INTEGRANTE 2 (proponente plural)	
Nombre o razón social / identificación	
Porcentaje de participación	
Representante legal	
Dirección, teléfono y correo electrónico	
INTEGRANTE 3 (proponente plural)	
Nombre o razón social / identificación	
Porcentaje de participación	
Representante legal	
Dirección, teléfono y correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

PERSONAS JURÍDICAS – Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

[Para personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, respecto del personal vinculado en Colombia]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de [representante legal / revisor fiscal, con tarjeta profesional No. _____] de _____, NIT _____, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso [o a partir de la fecha de constitución, si es inferior a seis meses].

[Si está exonerada (artículo 114-1 del Estatuto Tributario):] Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la sociedad está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, del ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

[Si tiene acuerdo de pago:] Se informa el acuerdo de pago con _____ por valor de $_____ y plazo de _____, del cual se anexa copia y el comprobante de pago del mes anterior al cierre.

[Si no tuvo personal a cargo:] Manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre la sociedad no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada al pago de aportes.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
Nombre y firma del representante legal o revisor fiscal (según corresponda)

PERSONAS NATURALES – Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

El proponente persona natural acreditará la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con los certificados de afiliación respectivos (o la planilla de pago), expedidos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre. El pensionado presentará el certificado que lo acredite y la afiliación a salud.

Nota: en proponentes plurales, cada integrante acreditará por separado este requisito.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, obrando en nombre propio / en calidad de representante legal de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica o proponente plural que represento, ni sus integrantes, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas pertinentes, ni en situación de conflicto de interés para participar en el presente proceso y suscribir el contrato.

Si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, la comunicaré de inmediato por escrito a la Entidad, en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA – OFERTA INICIAL DE PRECIO (SOBRE NO. 2)

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

Proponente: _____ NIT: _____

Ítem	Descripción	Und.	Precio unitario de referencia MÁXIMO (IVA incl.)	Valor unitario ofertado antes de IVA	IVA	Valor unitario ofertado IVA incluido
1	Tablero	Unidad	$989.100			
2	Estabilizador para televisor	Unidad	$175.000			
3	Mesa puesto docente	Unidad	$1.192.500			
4	Silla puesto docente	Unidad	$640.000			
5	Televisor 60" 4K	Unidad	$3.750.000			
6	Puesto de trabajo básica primaria (mesa + silla)	Unidad	$670.333			
7	Puesto de trabajo básica secundaria (mesa + silla)	Unidad	$667.300			
8	Cabina activa	Unidad	$4.789.450			
9	Archivador grande administrativo	Unidad	$1.263.665			
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (valor de la oferta inicial de precio)			**$14.137.348**			**$**

Valor de la oferta inicial de precio en letras:
_____ PESOS M/CTE.

Notas:

1. Deben cotizarse los nueve (9) ítems. Ningún precio unitario puede superar el precio de referencia máximo del ítem, y la sumatoria no puede superar $14.137.348. El incumplimiento de estas reglas, cotizar en $0 o dejar ítems sin cotizar es causal de rechazo.
2. Los valores se expresan en pesos colombianos, sin centavos. Incluyen todos los costos directos e indirectos, el transporte, cargue, descargue y entrega en las sedes educativas de zona urbana y rural, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas e IVA cuando aplique.
3. Esta oferta no fija cantidades. El contrato se suscribirá por el presupuesto oficial ($154.704.576) y se ejecutará a los precios unitarios adjudicados, según las solicitudes del supervisor, hasta agotar dicho presupuesto.
4. La sumatoria de los precios unitarios IVA incluido es el valor que se tomará como oferta inicial de precio en la subasta. Si existe discrepancia, prevalece la suma aritmética de los precios unitarios.
5. Los precios son fijos durante la ejecución del contrato y no habrá reajustes.
6. El adjudicatario entregará, el día hábil siguiente a la audiencia, la oferta económica final discriminada por ítem, cuya sumatoria debe ser igual al lance ganador, sin que ningún precio unitario supere el de referencia ni el de esta oferta inicial.
7. Este anexo se entrega en físico, firmado, únicamente dentro del Sobre No. 2 sellado.

Atentamente,

FIRMA (en original): _____

Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 6
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

El suscrito _____, obrando en nombre propio / como representante legal de _____ / del consorcio o unión temporal _____, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco, acepto y cumpliré la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos de los nueve (9) ítems establecidos en el pliego de condiciones, en el Anexo 13 y en el Anexo Técnico del Estudio Previo (Manual de Dotaciones del MEN – Aulas Básicas), incluidas las garantías mínimas de fábrica (doce (12) meses o un (1) año, según el ítem; directa de fábrica para el televisor), y que los bienes serán nuevos y entregados en las sedes educativas que indique el supervisor.

Adjunto las fichas técnicas de los bienes ofertados, así:

Ítem	Bien	Marca / referencia ofertada	Folio de la ficha técnica
1	Tablero		
2	Estabilizador para televisor		
3	Mesa puesto docente		
4	Silla puesto docente		
5	Televisor 60" 4K		
6	Puesto de trabajo básica primaria (mesa + silla)		
7	Puesto de trabajo básica secundaria (mesa + silla)		
8	Cabina activa		
9	Archivador grande administrativo		

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente:
NIT:
Dirección comercial:
Teléfono:
Correo electrónico:

ANEXO 7
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 7A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2], debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [razón social integrante 1] y [razón social integrante 2], manifestamos que hemos convenido asociarnos en consorcio para participar en el proceso de la referencia y, por lo tanto, expresamos:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros (la suma de los porcentajes debe ser 100 %):

Nombre del integrante	NIT / C.C.	Participación (%)

2. El consorcio se denomina CONSORCIO _____.

3. El objeto del consorcio es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

4. La duración del consorcio es igual al plazo del contrato y un (1) año más, contado desde la fecha de cierre del proceso.

5. La responsabilidad de los integrantes es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y sanciones derivadas de la propuesta y del contrato (artículo 7 de la Ley 80 de 1993).

6. El representante del consorcio es _____, C.C. No. _____, expresamente facultado para presentar la propuesta y, en caso de adjudicación, suscribir el contrato y adoptar todas las decisiones relativas a su ejecución y liquidación.

7. El representante suplente es _____, C.C. No. _____, quien actuará en las ausencias temporales o definitivas del principal, con las mismas facultades.

8. La facturación la realizará: [el consorcio con NIT propio / cada integrante en proporción a su participación].

9. Domicilio del consorcio: dirección _____, correo _____, teléfono _____, ciudad _____.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

Integrante 1 (nombre y firma del representante legal)	Integrante 2 (nombre y firma del representante legal)
Representante del consorcio (acepta el nombramiento)	Representante suplente (acepta el nombramiento)

Anexos pliego definitivo – SASIP limitada a Mipyme No. 029 de 2026

FORMATO 7B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2], debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [razón social integrante 1] y [razón social integrante 2], manifestamos que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de la referencia y, por lo tanto, expresamos:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, quienes ejecutarán las actividades que se indican (la suma de los porcentajes debe ser 100 %):

Integrante	Actividades y términos de su participación en la ejecución	Participación (%)

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

3. El objeto de la unión temporal es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

4. La duración de la unión temporal es igual al plazo del contrato y un (1) año más, contado desde la fecha de cierre del proceso.

5. La responsabilidad de los integrantes es solidaria en el cumplimiento de la propuesta y del contrato; las sanciones por incumplimiento se impondrán de acuerdo con la participación de cada integrante en la ejecución (artículo 7 de la Ley 80 de 1993).

6. El representante de la unión temporal es _____, C.C. No. _____, expresamente facultado para presentar la propuesta y, en caso de adjudicación, suscribir el contrato y adoptar todas las decisiones relativas a su ejecución y liquidación.

7. El representante suplente es _____, C.C. No. _____, quien actuará en las ausencias temporales o definitivas del principal.

8. La facturación la realizará: [la unión temporal con NIT propio / cada integrante en proporción a su participación].

9. Domicilio de la unión temporal: dirección _____, correo _____, teléfono _____, ciudad _____.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

Integrante 1 (nombre y firma del representante legal)	Integrante 2 (nombre y firma del representante legal)
Representante de la unión temporal (acepta el nombramiento)	Representante suplente (acepta el nombramiento)

ANEXO 8
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, domiciliado en _____, obrando en nombre propio / en representación legal de _____, NIT _____, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Alcaldía de San José del Guaviare adelanta la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial limitada a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare No. 029 de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de San José del Guaviare para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la rendición de cuentas.

TERCERO: Que, siendo de su interés participar en el proceso de selección aludido, suscribe el presente compromiso, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE se compromete a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún servidor público o contratista en relación con su propuesta, con el proceso de selección o con la ejecución del contrato que pueda celebrarse.
2. No permitir que nadie, sea empleado, agente, comisionista independiente, asesor o consultor, lo haga en su nombre.
3. Impartir instrucciones a sus empleados, agentes, asesores y representantes para que cumplan en todo momento las leyes de la República de Colombia, en especial las que rigen el presente proceso y la relación contractual que se derive de él.
4. No efectuar acuerdos, ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión o la restricción de la competencia en el presente proceso.
5. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho de corrupción del que tenga conocimiento en el marco del proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume las consecuencias previstas en el pliego de condiciones si se verifica el incumplimiento de estos compromisos: el rechazo de la oferta o la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de las demás acciones legales.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 9
DECLARACIÓN DE BIENES NACIONALES (FACTOR DE DESEMPATE)

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, obrando en calidad de representante legal de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que los bienes ofertados que se relacionan a continuación son **bienes nacionales**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y que se encuentran inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (VUCE):

Ítem	Bien	Origen	NIT del productor	Razón social del productor	No. registro VUCE
1	Tablero				
2	Estabilizador para televisor				
3	Mesa puesto docente				
4	Silla puesto docente				
5	Televisor 60" 4K				
6	Puesto de trabajo básica primaria (mesa + silla)				
7	Puesto de trabajo básica secundaria (mesa + silla)				
8	Cabina activa				
9	Archivador grande administrativo				

Nota: este anexo solo se tendrá en cuenta para aplicar el primer criterio de desempate (artículo 35 de la Ley 2069 de 2020). La preferencia se aplicará cuando la totalidad de los bienes ofertados sean nacionales.

Atentamente,

FIRMA (en original): _____
Nombre del proponente o razón social:
Nombre del representante legal:
C.C. No.
NIT:

ANEXO 10
MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se tipifican, estiman y asignan los riesgos de la presente contratación, conforme al numeral 6 del Estudio Previo:

A. Identificación, evaluación y prioridad

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probab.	Impacto	Calif.	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento o mala formulación del Plan Anual de Adquisiciones. Consiste en no formular en término o formular inadecuadamente el Plan Anual De Adquisiciones.	Desorganización e improvisación en los procesos contractuales, no existe uniformidad de carga laboral en la vigencia (especialmente en el fin de año) y no existe concordancia entre los procesos de contratación y el PAC, y la Tesorería Municipal.	1. Raro	1	2	Riesgo Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos, o los elaborados son inadecuados. Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos.	Se presenta Información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad.	1. Raro	3. Moderado	4	Riesgo Bajo
3	Especifico	Externo	Selección	Operacional	No hay propuestas para evaluar. Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento de objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Municipio	2. Improbable	4.Mayor	6	Riesgo Alto
4	General	Interno	Selección	Operacional	Evaluación de propuestas inadecuada. Consiste en que no se hace evaluación de ofertas del proceso de contratación acorde al proceso o a la normatividad vigente selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1. Raro	4.Mayor	5	Riesgo Medio
5	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Colusión o Confabulación. Consiste en la asociación de dos o más proponentes para inducir al Municipio a la adjudicación del contrato a un proponente determinado.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1. Raro	4.Mayor	5	Riesgo Medio

Anexos pliego definitivo – SASIP limitada a Mipyme No. 029 de 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probab.	Impacto	Calif.	Prioridad
6	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Propuestas Artificialmente Bajas. Consiste en presentar una propuesta con precios intencionadamente bajos para inducir al Municipio a la adjudicación del contrato a un proponente determinado.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1. Raro	4.Mayor	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Operacional	No Se Realiza El Perfeccionamiento Y/O Legalización Del Contrato. El proponente favorecido no sostenga su oferta, no firme el contrato, no presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía, incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato, reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución de la necesidad.	1. Raro	3. Moderado	4	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Del Contrato. Posibilidad. de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los estudios previos y pliegos de condiciones	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se cumple objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Municipio, demora en la solución de la necesidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6	Riesgo Alto
9	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada Publicación En El Secop. Consiste en una inadecuada publicación de los procesos en el SECOP, o incumplimiento en los tiempos que permite la ley para publicación de documentos del proceso, de acuerdo al cronograma de actividades.	Sanciones por parte de entidades de control, confusión de los usuarios del SECOP, acciones judiciales en contra del municipio, repetición del proceso.	3. Posible	1. Insignificante	4	Riesgo Bajo
10	Especifica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	2.Improbable	2.Menor	4	Riesgo Bajo
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	No se hace seguimiento a los Contratos o se hace en forma inadecuada. Consiste en no realizar seguimiento al contrato o se hace un seguimiento inadecuado por parte del interventor o supervisor designado al contrato.	Sanciones por parte de entidades de control, retraso en la ejecución presupuestal, incumplimiento en los tiempos que se tracen para la ejecución del contrato, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución a la necesidad, aumento de costos, mala calidad de bienes y servicios adquiridos, detrimento patrimonial para la entidad, controversias post-contractuales (liquidación), desequilibrio económico del contrato, acciones judiciales en contra del municipio.	3. Posible	4.Mayor	7	Riesgo alto

Anexos pliego definitivo – SASIP limitada a Mipyme No. 029 de 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probab.	Impacto	Calif.	Prioridad
12	General	Interno	Ejecución	Económico	No se hace autorización de pagos o se hace en forma demorada al contratista. Consiste en no realizar autorizaciones de pago de anticipos, actas parciales o finales al contratista o se hace en forma demorada por parte del interventor o supervisor designado al contrato.	Sanciones por parte de entidades de control, incumplimiento en la ejecución del contrato, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución a la necesidad, detrimento patrimonial, controversias post-contractuales (liquidación), desequilibrio económico del contrato, acciones judiciales en contra del municipio	3. Posible	2. Menor	5	Riesgo Medio
13	General	Interno	Ejecución	Económico	No se hace liquidación o se hace en forma demorada la liquidación de contratos. Consiste en no realizar liquidación final o se hace en forma demorada por parte del interventor o supervisor designado al contrato.	Sanciones por parte de entidades de control, incumplimiento en la ejecución del contrato, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución a la necesidad, detrimento patrimonial, controversias post-contractuales (liquidación), desequilibrio económico del contrato, acciones judiciales en contra del municipio	3. Posible	2. Menor	5	Riesgo Medio
14	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Aumento de costos. Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales y/o nacionales o aumento de los mismos; o por variaciones en el costo de los bienes y/o servicios a proveer	Sanciones por parte de entidades de control, incumplimiento en la ejecución del contrato, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución a la necesidad, detrimento patrimonial, controversias post-contractuales (liquidación), desequilibrio económico del contrato, acciones judiciales en contra del municipio	3. Posible	2. Menor	5	Riesgo Medio
15	General	Interno	Ejecución	Financiero	Insuficiencia de recursos para el cumplimiento del objeto del contrato. Se presenta cuando se necesitan bienes o servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación), desequilibrio económico del contrato.	3. Posible	4.Mayor	7	Riesgo alto
16	General	Externo	Planeación	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato	Se afecta la normal ejecución del contrato y su finalidad	3 Posible	4 Mayor	7	Riesgo alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probab.	Impacto	Calif.	Prioridad
17	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio De Normatividad. Se refiere a cambios adversos en los resultados del Contratista debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto.	Desequilibrio económico del contrato, no ejecución del objeto contractual.	2.Improbable	2. Menor	4	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Ejecución	Social	Orden público. Huelgas o paros generales, Asonada, guerra o ataque terrorista	Liquidación o desequilibrio económico del contrato, no ejecución del objeto contractual.	1. Raro	4.Mayor	5	Riesgo Medio
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Muerte del contratista y/o representante legal.	Se afecta la normal ejecución del contrato y su finalidad	2.Improbable	2.Menor	4	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Insolvencia del contratista.	Se afecta la normal ejecución del contrato y su finalidad	2.Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo
21	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensiones del contrato.	Se afecta la normal ejecución del contrato y su finalidad	2.Improbable	2.Menor	4	Riesgo Bajo
22	General	Externo	Ejecución	Operacional	Prorrogas del contrato.	Se afecta la normal ejecución del contrato y su finalidad	2.Improbable	2.Menor	4	Riesgo Bajo

B. Asignación, tratamiento y monitoreo

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Probab.	Impacto	Calif.	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
1	Entidad	Crear un Comité encargado de elaborar el Plan y Seguimiento liderado por Control Interno	1. Raro	1.Insignificante	2. Riesgo Bajo	NO	Secretario de Despacho	Verificación en el SECOP y página web del Municipio.	Anual
2	Entidad	Todos los trámites contractuales se inician con la presentación por la Secretaria responsable de los EOC, para su publicación en SECOP. La plataforma no permite crear procesos de contratación sin publicación de estudio previo	1. Raro	1. Insignificante	2. Riesgo Bajo	NO	Secretario de Despacho	Verificación en el SECOP y página web del Municipio.	Cada vez que se presente la necesidad
3	Entidad	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector, estudios previos y precios del mercado adecuados.	1. Raro	1.Insignificante	2. Riesgo Bajo	NO	Secretario de Despacho	Verificación en el SECOP y página web del Municipio.	Cada vez que se presente la necesidad
4	Entidad	Conformación adecuada de un comité evaluador con personal idóneo. Verificación de los documentos requeridos en los pliegos de condiciones	1. Raro	1.Insignificante	2. Riesgo Bajo	NO	Comité evaluador	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
5	Proponentes	Aplicación de la Normatividad vigente	1. Raro	1.Insignificante	2.Riesgo Bajo	NO	Comité evaluador	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados en las propuestas.	Cada vez que se presente la necesidad.

Anexos pliego definitivo – SASIP limitada a Mipyme No. 029 de 2026

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Probab.	Impacto	Calif.	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
6	Proponentes	Aplicación de la Normatividad vigente	1. Raro	1.Insignificante	2. Riesgo Bajo	SI	Comité evaluador	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y valor de bienes o servicios.	Cada vez que se presente la necesidad.
7	Contratista	Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	1. Raro	1.Insignificante	2.Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
8	Contratista	Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	1.Raro	2.Menor	3.Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
9	Entidad	Revisión de procesos publicados en SECOP por la secretaria Jurídica.	1.Raro	1.Insignificante	2.Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Verificar mediante una confrontación de los documentos publicados en SECOP	Cada vez que se presente la necesidad.
10	Contratista	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y valor.	Cada vez que se presente la necesidad.
11	Entidad	Designar oportunamente Supervisor o interventor idóneo en la Materia	Raro	Menor	Bajo	NO	Ordenador del Gasto y Secretaria Jurídica	Informes de interventoría o del supervisor del contrato.	Cada vez que se presente la necesidad de cerrar un proceso de contratación.
12	Entidad	Ejercer idóneamente la función de Supervisor o interventor	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor o interventor Designado	Informes de interventoría o del supervisor del contrato.	Cada vez que se presente la necesidad.
13	Entidad	Ejercer idóneamente la función de Supervisor o interventor	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor o interventor Designado	Informes de interventoría o del supervisor del contrato.	Cada vez que se presente la necesidad.
14	Contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta o cumplimiento del contrato, según el caso	Raro	Menor	Bajo	SI	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar	Cada vez que se presente la necesidad.
15	Entidad	Elaboración de un adecuado estudio del sector, estudio previo y análisis de precios del mercado	Raro	Menor	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar	Cada vez que se presente la necesidad.
16	Contratista	Verificación periódica de las actividades a cargo del contratista	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	Probab.	Impacto	Calif.	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
17	Entidad	Verificación de la Normatividad Vigente	Raro	Menor	Bajo	SI	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Revisión periódica de la normatividad aplicable al contrato	Cada vez que se presente la necesidad.
18	Entidad	Mantener comunicación con las autoridades competentes y con los proveedores	Raro	Menor	Bajo	SI	Supervisor del Contrato y Secretaria Jurídica	Informes de las Autoridades	Cada vez que se presente la necesidad.
19	Contratista	Verificación periódica de las actividades a cargo del contratista	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
20	Contratista	Verificación periódica de las actividades a cargo del contratista	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
21	Contratista	Verificación periódica de las actividades a cargo del contratista	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
22	Contratista	Verificación periódica de las actividades a cargo del contratista	Raro	Menor	Bajo	NO	Supervisor	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

C. Riesgos propios del sector (numeral 8 del Análisis del Sector) – a cargo del contratista:

Riesgo	Origen en el sector	Tratamiento	Asignación
Incremento de precios del mobiliario entre la cotización y la entrega	Inflación de muebles 6,67 % anual	Plazo corto; precios unitarios fijos; cotizaciones recientes	Contratista
Variación de la TRM en bienes importados	TRM volátil	Precios fijos en pesos durante el plazo	Contratista
Demoras o daños en el transporte a sedes rurales	Sedes rurales de difícil acceso (vía terrestre y fluvial)	Cronograma de entregas con el supervisor; embalaje; riesgo del contratista hasta el recibo	Contratista
Bienes que no cumplen la ficha técnica	Calidades heterogéneas en el mercado	Fichas técnicas con la oferta; carta de aceptación; garantía de calidad 20 %; garantía de fábrica	Contratista
Ofertas desbalanceadas por ítem	Evaluación por sumatoria simple de precios unitarios	Verificación de precios artificialmente bajos por ítem	Entidad / Contratista
Inadecuado manejo del anticipo	Anticipo del 40 %	Plan de inversión aprobado; cuenta separada y exclusiva; garantía de buen manejo del anticipo (100 %)	Contratista

ANEXO 11
MINUTA DEL CONTRATO

NOTA: minuta modelo de carácter orientador. Las condiciones definitivas resultarán del pliego de condiciones, sus adendas y la oferta del adjudicatario.

CONTRATO No.	_____ de 2026
CLASE	Contrato de suministro
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CONTRATANTE	Municipio de San José del Guaviare – NIT 800.103.180-2
CONTRATISTA	_____ – *NIT/C.C.* _____
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($154.704.576), IVA incluido
PLAZO	UN (1) MES contado a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Entre los suscritos, **WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, en su calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de San José del Guaviare, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por la Ley 1551 de 2012), las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y autorizado para contratar por el Acuerdo Municipal No. 031 de 2013, modificado por el Acuerdo No. 006 de 2021, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y _____, identificado con _____, actuando en nombre propio / como representante legal de _____, NIT _____, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones:

a) Que la Secretaría de Educación y Cultura Municipal elaboró los estudios y documentos previos y el análisis del sector que soportan la necesidad de dotar las sedes educativas priorizadas, con cargo a los recursos SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial.

b) Que mediante Resolución No. _____ del 18 de noviembre de 2026 se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial limitada a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare No. 029 de 2026.

c) Que el ___ de noviembre de 2026 se realizó el cierre del proceso, presentándose las ofertas de: _____.

d) Que el ___ de diciembre de 2026 se realizó la audiencia de subasta inversa presencial, en la cual EL CONTRATISTA presentó el menor precio, y mediante Resolución No. _____ de la misma fecha se le adjudicó el contrato.

e) Que existe disponibilidad presupuestal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 749 del 7 de julio de 2026.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", de acuerdo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, el Anexo Técnico del Estudio Previo y la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE Y PRECIOS UNITARIOS. EL CONTRATISTA suministrará los bienes que solicite el supervisor, a los siguientes precios unitarios fijos (IVA incluido), hasta agotar el valor del contrato:

Ítem	Bien	Unidad	Precio unitario adjudicado (IVA incluido)
1	Tablero	Unidad	$
2	Estabilizador para televisor	Unidad	$
3	Mesa puesto docente	Unidad	$
4	Silla puesto docente	Unidad	$
5	Televisor 60" 4K	Unidad	$
6	Puesto de trabajo básica primaria (mesa + silla)	Unidad	$
7	Puesto de trabajo básica secundaria (mesa + silla)	Unidad	$
8	Cabina activa	Unidad	$
9	Archivador grande administrativo	Unidad	$

CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones específicas y generales del CONTRATISTA las establecidas en el numeral 1.27 del pliego de condiciones y en el numeral 2.3 del Estudio Previo, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1) Ejercer la supervisión del contrato. 2) Facilitar la información, documentación y apoyo institucional que requiera EL CONTRATISTA. 3) Verificar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 4) Entregar el anticipo y efectuar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos pactados.

CLÁUSULA QUINTA – VALOR. El valor del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($154.704.576), IVA incluido, que corresponde al presupuesto oficial y se ejecutará a los precios unitarios de la cláusula segunda hasta agotarlo.

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO pagará así: a) un anticipo del cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato ($61.881.830), previa legalización del contrato, aprobación de las garantías y aprobación por el supervisor del plan de inversión del anticipo; b) un pago final por el valor de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previa amortización del 100 % del anticipo, presentación del informe final con soportes de recibo firmados por los beneficiarios, entrada a almacén, factura, soportes de pago de seguridad social y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y actas de terminación y liquidación. EL CONTRATISTA manejará el anticipo en cuenta bancaria separada y exclusiva. El inicio de las obligaciones no está supeditado a la entrega del anticipo. Los rendimientos financieros del anticipo pertenecen al MUNICIPIO y se consignarán en la cuenta que indique la Secretaría de Hacienda Municipal, a más tardar con la solicitud del pago final; el saldo no amortizado en caso de terminación anticipada se reintegrará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Los pagos están sujetos al PAC, sin generar intereses moratorios.

CLÁUSULA SÉPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del contrato se imputa al rubro 2320201003220102 "Sedes Dotadas", fuente 1.2.4.1.03 SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 749 del 7 de julio de 2026.

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución es de UN (1) MES o hasta agotar el valor del contrato, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Los bienes se entregarán en las sedes educativas de la zona urbana y rural del Municipio que indique el supervisor.

CLÁUSULA NOVENA – ENTREGA Y RECIBO. EL CONTRATISTA presentará el plan de entregas por sede dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acta de inicio. En cada entrega se suscribirá acta de recibo por el supervisor, EL CONTRATISTA y el rector o director de la sede, con registro fotográfico. Los bienes no conformes se rechazarán y se repondrán a costa del CONTRATISTA en el término que fije el supervisor, sin modificación del plazo. El riesgo de los bienes permanece en cabeza del CONTRATISTA hasta el recibo a satisfacción. Se aplican las condiciones del numeral 1.7 del pliego de condiciones.

CLÁUSULA DÉCIMA – GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá a favor del Municipio de San José del Guaviare, NIT 800.103.180-2, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma, garantía que ampare: a) buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100 % del valor del anticipo, por el plazo del contrato y seis

(6) meses más; b) cumplimiento: 10 % del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis (6) meses más; c) calidad de los bienes suministrados: 20 % del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis (6) meses más; d) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20 % del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN. La supervisión será ejercida por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones, EL MUNICIPIO podrá imponer multas sucesivas diarias del uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato, sin exceder el diez por ciento (10 %) de su valor, previo el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento definitivo, EL CONTRATISTA pagará a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, que se imputará a los perjuicios causados, previo el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Su valor podrá tomarse de los saldos a favor del CONTRATISTA o hacerse efectivo con la garantía o por jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CADUCIDAD Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden pactadas la caducidad y las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, en los términos de los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD. El contrato no genera relación laboral (numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993). EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO frente a reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o las de su personal en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin autorización previa y escrita del MUNICIPIO. Podrá subcontratar el transporte y la logística de entrega bajo su exclusiva responsabilidad, sin que se genere vínculo alguno entre el MUNICIPIO y los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN. Las partes podrán suspender el contrato de común acuerdo mediante acta. El contrato terminará por vencimiento del plazo, agotamiento del valor, mutuo acuerdo, caducidad o terminación unilateral, y se liquidará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o, en su defecto, unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes, conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En el acta se dejará constancia de la amortización total del anticipo y de la consignación de sus rendimientos.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Hacen parte del contrato los estudios previos y su Anexo Técnico, el análisis del sector, el pliego de condiciones y sus adendas, la oferta del CONTRATISTA, el acta de subasta y la oferta económica final discriminada por ítem.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las diferencias que surjan con ocasión del contrato se resolverán preferentemente mediante arreglo directo, conciliación, amigable composición o transacción (artículo 68 de la Ley 80 de 1993); agotados estos mecanismos, las partes podrán acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es el Municipio de San José del Guaviare.

Para constancia se firma en San José del Guaviare, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

Por EL MUNICIPIO	Por EL CONTRATISTA
WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS Alcalde Municipal	_____ Contratista / Representante legal

ANEXO 12
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026 – **Proponente:** _____

Requisito: contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda al suministro y/o compraventa de mobiliario y/o dotación escolar, inscritos en el RUP, cuyos valores sumados, expresados en SMMLV según los registros del RUP, sean ≥ 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV ($154.704.576 / $1.750.905 = 88,36 SMMLV de 2026), que en conjunto acrediten tableros, puestos de trabajo docentes, televisores y archivadores, y el 100 % de las clases UNSPSC 391216, 441119, 521615, 561217, 561121 y 561215. Máximo dos (2) contratos.

No.	Contratante	No. contrato / constancia SECOP	No. consecutivo RUP	Objeto	Bienes acreditados (T / PD / TV / A)*	Clases UNSPSC acreditadas	Fecha inicio	Fecha terminación	Forma (I / C / UT)	% partic.	Valor total ($)	Valor en SMMLV según RUP
1												
2												
3												
TOTAL ACREDITADO (debe ser ≥ 88,36 SMMLV)												

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Notas de diligenciamiento: (*) T = tableros; PD = puestos de trabajo docentes; TV = televisores; A = archivadores. I = individual; C = consorcio; UT = unión temporal. Si el contrato se ejecutó de manera individual, la participación es 100 %; si se ejecutó en consorcio o unión temporal, el valor se tomará en proporción a la participación. En proponentes plurales, solo aportan experiencia los integrantes con participación ≥ 25 %. El número de constancia se toma del enlace de consulta del SECOP I; en SECOP II, la referencia del proceso. Para contratos con particulares se anexan copia del contrato, certificación de cumplimiento y factura (artículo 617 E.T.). Los contratos se evaluarán en el orden relacionado.

Anexos pliego definitivo – SASIP limitada a Mipyme No. 029 de 2026

ANEXO 12A
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME (NO APLICA)

(NO APLICA EN EL PRESENTE PROCESO: la convocatoria se limitó a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare y, conforme al numeral 2.4 del pliego de condiciones definitivo, el criterio diferencial no rige. Este anexo se conserva solo para mantener la numeración y no debe diligenciarse.)

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026 – **Proponente:** _____

Requisito: contratos totalmente ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda al suministro y/o compraventa de mobiliario y/o dotación escolar, inscritos en el RUP, cuyos valores sumados, expresados en SMMLV según los registros del RUP, sean ≥ 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV ($154.704.576 / $1.750.905 = 88,36 SMMLV de 2026), que en conjunto acrediten tableros, puestos de trabajo docentes, televisores y archivadores, y el 100 % de las clases UNSPSC 391216, 441119, 521615, 561217, 561121 y 561215. Máximo cuatro (4) contratos; aplica solo a proponentes que acrediten la condición de Mipyme (todos los integrantes, si es plural) y diligencien el Anexo 21. No rige si la convocatoria se limita a Mipyme.

No.	Contratante	No. contrato / constancia SECOP	No. consecutivo RUP	Objeto	Bienes acreditados (T / PD / TV / A)*	Clases UNSPSC acreditadas	Fecha inicio	Fecha terminación	Forma (I / C / UT)	% partic.	Valor total ($)	Valor en SMMLV según RUP
1												
2												
3												
4												
TOTAL ACREDITADO (debe ser ≥ 88,36 SMMLV)												

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Notas de diligenciamiento: (*) T = tableros; PD = puestos de trabajo docentes; TV = televisores; A = archivadores. I = individual; C = consorcio; UT = unión temporal. Si el contrato se ejecutó de manera individual, la participación es 100 %; si se ejecutó en consorcio o unión temporal, el valor se tomará en proporción a la participación. En proponentes plurales, solo aportan experiencia los integrantes con participación ≥ 25 %. El número de constancia se toma del enlace de consulta del SECOP I; en SECOP II, la referencia del proceso. Para contratos con particulares se anexan copia del contrato, certificación de cumplimiento y factura (artículo 617 E.T.). Los contratos se evaluarán en el orden relacionado.

ANEXO 13
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Resumen de las especificaciones mínimas del Estudio Previo (numerales 1.5 y 2.3) y del Análisis del Sector (numeral 3.4). Las fichas completas del Manual de Dotaciones del MEN – Aulas Básicas (descripción y uso, descripción técnica, requerimientos técnicos, dimensiones y plano) contenidas en el **Anexo Técnico del Estudio Previo** son de obligatorio cumplimiento: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-355996_archivo_pdf_manual_dotaciones.pdf

Ítem	Bien	Especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Garantía mínima	UNSPSC
1	Tablero	TABLERO. Para las aulas especializadas y/o académicas, dimensiones: altura 1.220 mm y ancho 2.420 mm. Componente: Marco: perfil de aluminio comercial para tableros; esquineros: polipropileno inyectado; tablero: aglomerado de partículas espesor de 9 mm con laminado de alta presión en la contracara; pisapapeles: prensa en polipropileno con resorte espiral. Ficha MEN – Aulas Básicas.	Unidad	12 meses	44111905
2	Estabilizador para televisor	ESTABILIZADOR. Protector de voltaje para televisores: voltaje de entrada 115 V, potencia pico 1.200 VA, voltaje de entrada CA 120, denominación de voltaje bivolt, carga máxima 10 A – 1.200 W.	Unidad	1 año	39121635
3	Mesa puesto docente	MESA PUESTO DOCENTES. Mesa destinada al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas. Ficha MEN – Aulas Básicas (descripción y uso, descripción técnica, requerimientos técnicos, dimensiones y plano).	Unidad	12 meses	56121510
4	Silla puesto docente	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE. Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Ficha MEN – Aulas Básicas (descripción y uso, descripción técnica, requerimientos técnicos, dimensiones y plano).	Unidad	12 meses	56112102
5	Televisor 60" 4K	TELEVISOR. Tamaño de pantalla 60 pulgadas (152,4 cm); tipo de pantalla LED; resolución 4K Ultra HD (3840 × 2160 píxeles); frecuencia de actualización 60 Hz; Smart TV con tienda de aplicaciones; Wi-Fi integrado y Bluetooth; puertos: 3 × HDMI, 1 × USB, entrada Ethernet (LAN), salida de audio digital (óptica); sintonizador digital DVB-T2; HDR y escalado a 4K; audio 20 W RMS estéreo (2 canales); duplicación de pantalla; montaje VESA compatible con soporte de pared; alimentación 100–240 V AC, 50/60 Hz. Incluye control remoto, cable de alimentación, base de soporte y manual de usuario.	Unidad	1 año, directa de fábrica	52161505
6	Puesto de trabajo básica primaria (mesa + silla)	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA. Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria: juego compuesto por una (1) mesa y una (1) silla. Ficha MEN – Aulas Básicas.	Unidad	12 meses	56121506
7	Puesto de trabajo básica secundaria (mesa + silla)	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA. Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria: juego compuesto por una (1) mesa y una (1) silla. Ficha MEN – Aulas Básicas.	Unidad	12 meses	56121506
8	Cabina activa	CABINA ACTIVA. Cabina activa de 2 vías; parlante (woofer) de 15”; driver de 1,75”; potencia mínima 300 W RMS en parlante y 100 W en driver; amplificador clase H; impedancia 8 Ω; respuesta de frecuencia (-3 dB) 50 Hz – 18 kHz; SPL máximo a 1 m mínimo 120 dB; entrada y salida XLR; control de volumen maestro, graves y agudos; entrada conmutable entre micrófono y línea; gabinete en ABS; incluye manual de uso, soporte para uso como monitor de piso y cable de poder; alimentación 110 V / 220 V.	Unidad	12 meses	52161512
9	Archivador grande administrativo	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO. Archivador independiente para almacenamiento de documentos en la administración del establecimiento educativo. Ficha MEN – Aulas Básicas.	Unidad	12 meses	56121701

Condiciones comunes: bienes nuevos, de primera calidad; entrega en las sedes educativas que indique el supervisor (zona urbana y rural), con transporte, cargue, descargue y riesgo a cargo del contratista hasta el recibo a satisfacción; entrega de manuales y certificados de garantía cuando aplique. No se exige marca o fabricante determinado.

ANEXO 14

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

(Lo diligencia el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica. La información contenida en este formato incluye datos sensibles sujetos a reserva legal y no se publicará en el SECOP.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (representante legal / revisor fiscal) de (razón social), NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que más del ____ % de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, información soportada en los libros de comercio de la sociedad (artículo 61 del Código de Comercio). Se adjuntan los documentos que acreditan la condición de cada una (declaración ante notario – Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008; medida de protección – artículo 21 de la Ley 1257 de 2008).

Relación de las mujeres que participan en la persona jurídica:

Nombre y documento de identidad	Condición (cabeza de familia / víctima de violencia intrafamiliar)	No. de acciones o cuotas / % de participación

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 15
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), con la firma de este documento manifiesto que he sido informado(a) por el Municipio de San José del Guaviare de lo siguiente:

1. El Municipio de San José del Guaviare actuará como responsable del tratamiento de los datos personales de los cuales soy titular, y podrá recolectarlos, almacenarlos y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 1.23 del pliego de condiciones (criterios 2, 5, 6 y 7), relacionado con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.
2. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como los que revelan el origen racial o étnico, entre otros. No estoy obligado(a) a autorizar su tratamiento.
3. Mis derechos como titular son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012: acceder gratuitamente a mis datos, solicitar su actualización y rectificación, solicitar prueba de la autorización, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, y abstenerme de responder preguntas sobre datos sensibles. Podré ejercerlos a través del correo juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co o en la Ventanilla Única del Municipio.

Finalidad	Autoriza SÍ	Autoriza NO
Hacer efectivo el factor de desempate del numeral 1.23 del pliego de condiciones		

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria.

Nombre: _____ Identificación: _____ Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO 16
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(En proponentes plurales, lo presenta el integrante con participación de al menos el 25 % que aporte mínimo el 25 % de la experiencia acreditada.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (persona natural / representante legal / revisor fiscal) de (razón social), NIT _____, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un (1) año a la fecha de cierre [o desde la constitución, si es menor a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo y los soportes de aportes a seguridad social.

Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a mantener vinculado dicho personal por un lapso igual al plazo de ejecución del contrato.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 16A
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES NO BENEFICIARIAS DE PENSIÓN (EMPLEADOR – PROPONENTE)

(Lo diligencia la persona natural, el representante legal o revisor fiscal; en proponentes plurales, el representante del proponente plural respecto de todos sus integrantes.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de _____ de (razón social / proponente plural), NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento el número de trabajadores vinculados a la planta de personal y el número de personas mayores no beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia que han cumplido la edad de pensión, vinculadas con anterioridad igual o mayor a un (1) año a la fecha de cierre (o desde la constitución, si es menor):

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no pensionadas que cumplieron la edad de pensión

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 16B
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES NO BENEFICIARIAS DE PENSIÓN (TRABAJADOR)

(Lo diligencia cada trabajador relacionado en el Anexo 16A; se adjunta copia de su documento de identidad.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre del trabajador), identificado(a) con _____, en mi condición de trabajador(a) vinculado(a) a (nombre del proponente o integrante), NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario(a) de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya cumplí la edad de pensión establecida en la ley.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma del trabajador)

ANEXO 17
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

(La información contenida en este formato incluye datos sensibles sujetos a reserva legal y no se publicará en el SECOP.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (persona natural / representante legal / revisor fiscal / representante del proponente plural) de (razón social), NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que: i) el número total de trabajadores vinculados a la nómina es de _____; ii) en la nómina están vinculadas las siguientes personas pertenecientes a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, que representan por lo menos el diez por ciento (10 %) de la nómina, respecto de las cuales se adjunta la certificación del Ministerio del Interior (Decreto Ley 2893 de 2011) y la autorización del Anexo 15; y iii) dichas personas están vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un (1) año (o desde la constitución, si es menor):

Nombre completo	Número de identificación	Comunidad / población

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 18

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA)

(La información contenida en este formato incluye datos sensibles sujetos a reserva legal y no se publicará en el SECOP.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (representante legal / revisor fiscal) de (razón social), NIT _____, certifico que más del _____ % de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, lo cual se soporta con los certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de las Armas o de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y los documentos de identificación de dichas personas:

Nombre y documento de identidad	Certificado que acredita la condición	No. de acciones o cuotas / % de participación

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 19

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN (INTEGRANTE DE PROPONENTE PLURAL)

(Lo diligencia el representante legal o revisor fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural con participación de al menos el 25 % y que aporte mínimo el 25 % de la experiencia acreditada. La información contenida en este formato incluye datos sensibles sujetos a reserva legal y no se publicará en el SECOP.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (representante legal / revisor fiscal) de (razón social), NIT _____, integrante del proponente plural _____, certifico que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración:

Nombre y documento de identidad	Condición	No. de acciones o cuotas / % de participación

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 20
PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre del proponente persona natural y contador público, o del representante legal y revisor fiscal para las personas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda), identificados con _____, en nuestra condición de _____ de (razón social), NIT _____, declaramos bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre de 2025, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos realizados durante el año 2025 fueron efectuados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma del proponente o representante legal y del contador público o revisor fiscal, con tarjeta profesional No. _____)

ANEXO 21
MANIFESTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME (NO APLICA)

(NO APLICA EN EL PRESENTE PROCESO: la convocatoria se limitó a Mipyme con domicilio en el municipio de San José del Guaviare y, conforme al numeral 2.4 del pliego de condiciones definitivo, el criterio diferencial no rige. Este anexo se conserva solo para mantener la numeración y no debe diligenciarse.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (persona natural / representante legal / representante del proponente plural) de (razón social), NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que el proponente [y cada uno de sus integrantes] tiene la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, conforme a los criterios de clasificación empresarial del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, acreditada en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que se aplique el criterio diferencial de experiencia del numeral 2.4 del pliego de condiciones (máximo cuatro (4) contratos).

Tamaño empresarial: Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana ( ). Se adjunta el RUP vigente y en firme o la certificación del representante legal y el contador o revisor fiscal.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO 22

MANIFESTACIÓN – FACTOR DE DESEMPATE (NO VINCULACIÓN ENTRE INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL)

(Aplica a los criterios de desempate 7 y 10 del numeral 1.23 del pliego de condiciones.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre del integrante), identificado(a) con _____, en mi condición de (madre cabeza de familia / persona en proceso de reincorporación o reintegración / Mipyme / cooperativa o asociación mutual / representante legal de la persona jurídica), integrante del proponente plural _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, socios o representantes legales, somos empleados, socios o accionistas de los demás integrantes del proponente plural.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural o del representante legal del integrante)

ANEXO 23
ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME Y DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE

(Obligatorio – Sobre No. 1. Lo diligencian el proponente singular y cada integrante del proponente plural, conforme a los numerales 1.11 y 2.1.13 del pliego de condiciones definitivo.)

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

(Nombre), identificado(a) con _____, en mi condición de (persona natural / representante legal) de (razón social), NIT _____, [integrante del proponente plural _____, con participación del ___ %], y (nombre del contador público o revisor fiscal), identificado(a) con _____ y tarjeta profesional No. _____, certificamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Tamaño empresarial: Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana ( ), determinado conforme al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 (ingresos por actividades ordinarias) y acreditado en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Sector: manufactura ( ) servicios ( ) comercio ( ). Ingresos por actividades ordinarias del último año fiscal: $_____.

2. Domicilio principal: municipio de San José del Guaviare (Guaviare), según el certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil expedido el ___ de _____ de 2026.

3. Fecha de constitución o de matrícula mercantil: ___ / ___ / _____ (mínimo un (1) año de existencia a la fecha de cierre del proceso).

4. Que el objeto social o la actividad comercial permite ejecutar el objeto del contrato.

Adjuntamos: (i) certificado de existencia y representación legal o de matrícula mercantil expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre; (ii) copia de la tarjeta profesional, de la cédula y del certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador público o revisor fiscal; o, en lugar de la certificación del tamaño empresarial, (iii) el RUP vigente y en firme en el que conste el tamaño empresarial.

En constancia se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Nombre y firma de la persona natural o del representante legal, y del contador público o revisor fiscal, con su número de tarjeta profesional)

ANEXO 24
FORMULARIO DE LANCE – AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026

Proponente	
Representante o apoderado presente	
Ronda No.	
Menor precio conocido en la ronda anterior ($)	
Margen mínimo de mejora (1 %) ($)	
VALOR DEL LANCE – nueva sumatoria de precios unitarios, IVA incluido ($)	
Valor del lance en letras	
No presento lance en esta ronda (marque X)	
Firma	

Instrucciones: el lance debe ser inferior a la menor oferta conocida en al menos el 1 % (redondeado al peso). El lance no válido o la ausencia de lance impide seguir participando; se tomará como definitivo el último lance válido o la oferta inicial. Formulario suministrado por la Entidad en la audiencia; diligenciarlo con números enteros, sin enmendaduras.

ANEXO 25
PODER ESPECIAL PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Ciudad y fecha: _____

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio El Centro, San José del Guaviare

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 029 DE 2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Yo, _____, identificado(a) con _____ No. _____, obrando en nombre propio / como representante legal de _____, NIT _____ / como representante del proponente plural _____, confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, identificado(a) con _____ No. _____, para que en nombre del proponente asista a la audiencia de subasta inversa presencial del proceso de la referencia y, en especial, para que: (i) presente y firme los formularios de lance (Anexo 24) y decida sobre su presentación o no en cada ronda; (ii) formule réplicas a las observaciones sobre la habilitación de la oferta; (iii) suscriba el acta de la audiencia; y (iv) se notifique del acto de adjudicación.

El apoderado queda facultado para reducir el precio ofertado hasta el valor que considere conveniente, sin límite distinto al de las reglas del pliego, y el poderdante acepta como propios los lances que este presente.

Poderdante (nombre, firma y documento)	Apoderado – acepto (nombre, firma y documento)

Nota: el apoderado presentará este poder y su documento de identidad al inicio de la audiencia. No requiere presentación personal ante notario, salvo que el pliego definitivo disponga lo contrario.